



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, septiembre catorce de dos mil veinte

Proceso	REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA – DISMINUCIÓN-
Demandante	Luis Santiago Arango Gutiérrez
Demandados	Carolina y Camilo Arando Díaz Granado
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00887 -00
Instancia	Única
Decisión	No Accede a lo Solicitado

No se accede a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora de realizar la notificación por aviso a la parte demandada toda vez, que aún no se ha realizado en debida forma la notificación personal.

Mediante auto del pasado catorce de septiembre de este año, se requirió a la actora para que aportara la comunicación o formato de notificación personal debidamente cotejado para tener por notificado de manera personal a los demandados; requisito que a la fecha no se ha cumplido.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c51311aa1cadf622727c3cb57071d1ce749e575b73513c6baeac
823135a07fcb**

Documento generado en 23/10/2020 11:54:42 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**